

Situaciones del proceso de integración de PTFP al A1 en los diferentes colectivos y actuaciones de CCOO

El proceso de integración está en curso y ya ha sido convocado en muchas CC. AA.: Ceuta y Melilla, Galicia, Madrid, Extremadura, Andalucía, Asturias, Cantabria, Navarra, Baleares, Castilla y León, y en el resto es inminente.

CCOO está presionando para que todas las CC. AA. realicen estas convocatorias cuanto antes, igual que urgió al Ministerio para que publicara sin dilación el Real Decreto. El retraso acumulado es inadmisibile.

Las personas funcionarias de carrera que lo sean desde el 19 de enero de 2021 tendrán la integración sin problemas con el efecto retroactivo completo, pero el profesorado interino y en prácticas no, y tampoco el profesorado que ya se haya jubilado.

Las situaciones hoy son las siguientes:

- Los/as interinos/as de las 19 especialidades que pasan a Secundaria tendrán que esperar, en el mejor de los casos, al próximo curso, y algunas CC. AA. están incluso planteando que hasta su siguiente oposición.
- Los/as interinos/as con titulación de las 10 especialidades que no pasan a Secundaria están aún más discriminados/as pues no pasarán mientras sean interinos/as. Sí se consiguió este paso para funcionarios y funcionarias de carrera de esas especialidades.
- El profesorado actualmente en prácticas no tendrá la integración hasta que no sea nombrado funcionario/a de carrera, y sin efecto retroactivo.
- El profesorado que ya es funcionario/a de carrera pero haya sido interino/a y en prácticas en algún momento desde el 19 de enero de 2021, solo tendrá el efecto retroactivo desde que comenzara su funcionariado de carrera y no desde el principio.
- El profesorado que ya está jubilado no tendrá ningún efecto, aunque haya sido después del 19 de enero de 2021.

Esto es discriminatorio y no cumple con la normativa Europea. Así lo manifestamos en la Mesa Sectorial Docente y en el Consejo Escolar del Estado. **CCOO** está realizando varias actuaciones, complementarias para conseguir que se cumplan los derechos de todas y todos:

- **Recurso y Demanda al RD reclamando que se establezca un procedimiento adicional para estos colectivos afectados por discriminación y se les asegure su integración y los efectos retroactivos completos.**
- **Reclamaciones individuales para interinos/as y personas en prácticas contra su exclusión del proceso en su comunidad autónoma y reclamaciones individuales de las personas funcionarias de carrera a quienes no les reconocen el efecto retroactivo completo.**
- **Reclamación individual de Responsabilidad Patrimonial ante el Ministerio para los jubilados y las jubiladas por el retraso en hacer efectiva la medida de la LOMLOE.**
- **CCOO** también ha iniciado las actuaciones de presión y negociación oportunas para que, una vez hecho efectivo el paso a Secundaria del profesorado PTFP con titulación universitaria, se establezca en todas las CC. AA. un complemento de equiparación salarial para profesores y profesoras que no tienen esas titulaciones, y para que ningún interino/a quede atrás. Varias autonomías ya han anunciado medidas en este sentido gracias a las posiciones y propuestas del sindicato.

Estas actuaciones no afectan al calendario previsto ni al proceso de integración para el funcionariado de carrera que sí está contemplado adecuadamente en las normativas.

CCOO considera un éxito que finalmente se haga efectiva la medida de la integración en el A1 del PTFP, pero es necesario conseguir que se amplíe correctamente a todo el profesorado.

Es un primer paso para que todos los cuerpos docentes estén en el grupo A1, también el Cuerpo de Maestras y Maestros y el de Maestros y de Maestros/as de Taller. Esta es una de las principales reivindicaciones de **CCOO** para un Estatuto Docente.

Contacta con tu sindicato territorial de Enseñanza de CCOO para más información.



enseñanza

El poder de cambiar las cosas